



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
06 JUN 2012
Recibido: 12 Hs.
Exp. N.º: 26309 PVT PV

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente se sirva informar lo siguiente:

- 1) Si ha sido paralizada la construcción de la planta de ósmosis inversa situada en la localidad de Cañada de Gómez. En caso afirmativo, cuáles son las causales y cuál es el tiempo estimado para la reanudación y finalización de las obras.
- 2) Qué cantidad de personas y localidades se verían beneficiadas con dicha planta de ósmosis inversa.

Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS
DIPUTADA PROVINCIAL
PRESIDENTA
BLOQUE PRODUCCIÓN Y TRABAJO - F.P.V

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto surge por el informe publicado por el diario La Capital de Rosario del día martes 22 de mayo de 2012 en su página 17, que titula lo siguiente: "Cañada denuncia que se paralizó una obra de agua".

Ese medio sostiene que se ha producido "la paralización de los trabajos para la construcción de la planta de ósmosis inversa, obra solicitada

2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina





**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

por la comunidad de la localidad de Cañada de Gómez” debido a los elevados índices de arsénico que posee el agua de grifo.

Según detalla el artículo, el agua de la localidad de Cañada de Gomez es considerada por las autoridades como “no potable”, por lo que la planta que se esta construyendo sería esencial para solucionar dicho problema.

A su vez, la intendente de la ciudad Stella Clérico, instó a la provincia a que “utilice de manera urgente el fondo sojero y no deje a esta ciudad sin esta obra necesaria”, y manifestó que “se hicieron muchos reclamos desde el municipio y diversas entidades (en particular Alcec), y añadió que incluso se presentó una acción penal por la Ley 10.000 de intereses difusos”.

Sin embargo, a pesar de los dichos de la intendente de la localidad citada, de las quejas de los vecinos y de las informaciones de distintos medios de comunicación, resulta llamativo que en la página oficial de la Provincia de Santa Fe al día de la fecha se informe que dicha obra se encuentra construida en un 90% y en ejecución, lo cual resulta totalmente contradictorio.

Por todo lo expuesto solicitamos a nuestros pares la aprobación de este pedido de comunicación, pedido de informes.

Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS
DIPUTADA PROVINCIAL
PRESIDENTA
BLOQUE PRODUCCIÓN Y TRABAJO - F.P.V

